



NOMBRA A LA PERSONA QUE INDICA EN EL CARGO DE CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

DECRETO N° 252

ANTOFAGASTA, 22 OCT. 2013



VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 11, de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, ambos del Ministerio de Educación; arts. 6, N° 1, letra d) y j), 9, N° 3, letra b) del D.F.L. N° 148 del Ministerio de Educación, de 1981; el D.U. N° 398, de 1987 el D.U. N° 049, de 1992 y sus respectivas modificaciones; D.U. N° 087, de 2003 y sus modificaciones; arts. 9°, 12° y 16° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; el art. 38 de la Ley N° 17.654; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y los arts. 54°, 55°, 56° y 57° del D.F.L. N° 1, de 2001, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 1986 y sus modificaciones; D.U. N° 196, de 2012, Reajuste de Remuneraciones para todo el personal de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que el D.U. N° 087, de 2003, que fija la Planta de Funcionarios no Académicos de la Universidad de Antofagasta, establece en su Planta Directiva el cargo de Contralor.

2.- El Acuerdo N° 1387, adoptado en sesión extraordinaria N° 125, de fecha 04 de octubre de 2013, de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, en virtud del cual se acordó nombrar en el cargo de Contralor a don Marcelo Rodrigo Díaz Sanhueza, a contar del día 07 de octubre de 2013.

3.- Que conforme al art. 13, N° 3, letra i), del D.F.L. N° 148 del Ministerio de Educación de 1981, es atribución del Rector de la Universidad de Antofagasta, ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva,

4.- En razón de lo antes expuesto,

DECRETO:

NÓMBRASE, a contar del 07 de octubre de 2013, a don Marcelo Díaz Sanhueza, RUN N° [redacted] en el cargo de Contralor, grado 3° de la Escala de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta, de la Planta Directiva, calidad propiedad.

Por necesidades de buen servicio, el señor Díaz Sanhueza, asumirá las funciones del cargo en que se le nombra, a contar de la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Declárese, que la persona indicada precedentemente para servir el cargo de Profesional, jornada completa, contrata, grado 4° E.R.U.A, a contar del 07 de octubre de 2013, en virtud de la designación realizada por el D.E. N° 249 de 2013.

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República
12 OCT 2013
CONTRALOR REGIONAL

Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta de Gastos A. De Operación, 1.- Gastos en Personal, 1.1.- Directivos, del Presupuesto Universitario vigente.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARÍA GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/FF/DLC/MVR
CHILE

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
CNILE
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Contraloría Regional
Secretaría General
Contraloría
Depto. de Recursos Humanos